

*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 19 de febrero de 2019  
**P.I.E. N° 019/2019-2020**



Señora  
Helen Gorayeb Callejas Antelo  
**ALCALDESA**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE GUAYARAMERÍN**  
Beni.

Señora Alcaldesa:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Bilgay Méndez Pinaicobo, para que la Señora Alcaldesa, responda a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe sobre las asignaciones presupuestarias programadas para la dotación del Desayuno Escolar en el Municipio de Guayaramerín, desde la gestión 2015 a 2018 bajo el siguiente detalle: **a)** Monto presupuestado por año y **b)** Monto ejecutado por año.--- 2. Informe, qué empresas fueron contratadas desde la gestión 2015 a 2018, para la dotación del Desayuno Escolar en el Municipio de Guayaramerín, detalle cuáles fueron las funciones específicas de dichas empresas y a cuánto ascendieron los gastos erogados por concepto de su contratación en cada año.--- 3. Informe, cuántas unidades educativas recibieron el Desayuno Escolar en el Municipio de Guayaramerín, desde la gestión 2015 a 2018, detalle por año.--- 4. Informe, cuántos estudiantes fueron beneficiados por el Desayuno Escolar en el Municipio de Guayaramerín desde la gestión 2015 a 2018, detalle por año y por cursos, que reciben la cobertura. Remita toda la información requerida, así como la documentación de respaldo en copias legalizadas, tanto en medio impreso como digital.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

  
Sen. Adriana Salvatierra Arriaza  
**PRESIDENTA**  
**CÁMARA DE SENADORES**

  
**SENADOR SECRETARIO**  
Sen. Victor Hugo Zamora Castedo  
**SEGUNDO SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
ASAMBLÉA LEGISLATIVA PLURINACIONAL